

LIQUIDACIÓN DE COSTAS – RADICADO 2018-00380

Se procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, y a favor de la parte demandada, como sigue:

CONCEPTO	CUADERNO	PDF	VALOR
Agencias en derecho (1 SMLMV)	Principal	13	\$ 908.526
TOTAL			\$ 908.526

TOTAL: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$908.526).

Medellín, 28 de julio de 2023

ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

02

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de julio de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal
Demandante	John Jairo Mazo Arango
Demandados	Ligia Uribe Correa y otros
Radicado	05001-31-03-008-2018-00380-00
Instancia	Primera
Asunto	Aprueba liquidación de costas

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 No. 1 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02